Radicado No: 20223490000367873

Para: YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo de Contratación – Regional Bogotá

Asunto: **SOLICITUD CELEBRACION CONTRATOS DE APORTE – MODALIDAD COMUNITARIA**

Fecha: 2022-11-30

Cordial Saludo

Atentamente remito los documentos de las Entidades Administradoras del Servicio de Primera Infancia de modalidad Comunitaria que van a celebrar contrato de aporte con plazo de ejecución hasta el 31/10/2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lo anterior con el fin de que se realice el control de legalidad y la motivación de lo enviado y, de encontrarlo conforme, proceder con el trámite pertinente.

A continuación, se relacionan las Entidades:

ITEM	INVITACION	NIT	EAS	CZ SUPERVISION	NOMBRE SERVICIO
1	2023-11-88990114	900696969	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	CZ CIUDAD BOLIVAR	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS Y HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA
2	2023-11-88990384	900696969	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	CZ MARTIRES	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB Y HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

3	2023-11-88990387	900696969	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL	CZ USAQUEN	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB

Cordialmente,

LUZ STELLA MENDEZ ROJAS
Directora (E) Regional
Regional Bogotá ICBF

NOMBRE-CARGO		FIRMAS	FECHAS
Proyectó	Eridiani Viatela Sierra - Profesional GACVN		30/11/2022
Proyectó y aprobó	Karen Mainory Martínez Roa – Coordinadora GACVN		30/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.